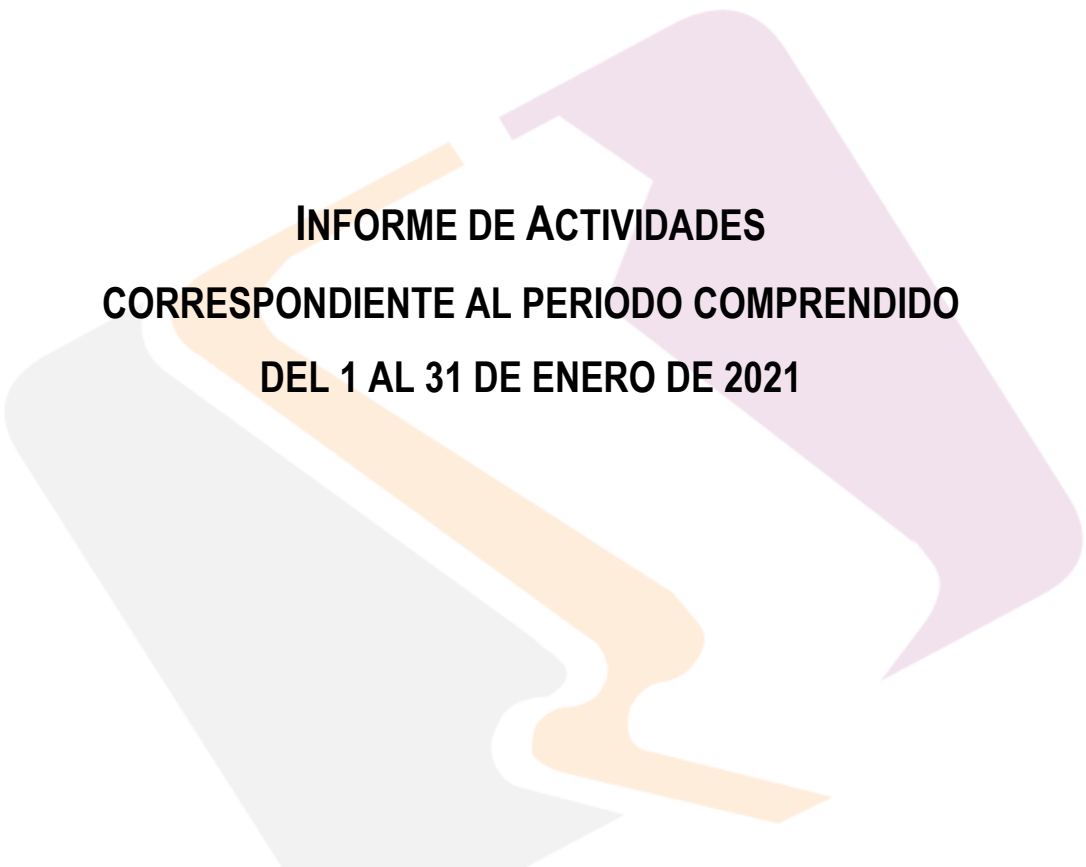


COORDINACIÓN JURÍDICA



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2021

Febrero de 2021

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Instituto) para presentar la información sobre sus actividades en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por 4 apartados fundamentales: presentación, resumen ejecutivo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, actividades en trámite y actividades próximas a realizar.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta puede encontrarse en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral), en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral en particular a todos los órganos y áreas del Instituto; además, puede ser invitada por conducto de su titular a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, previa convocatoria del Consejero Presidente, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 1° al 31 de enero de 2021, pueden destacarse las siguientes actividades.

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO, Y A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y DE VINCULACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

2.1.1 Asistencia al Consejo General.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se desarrollaron actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General, las cuales a la fecha consisten en **3 sesiones**, mismas que corresponden a la cuarta y quinta sesiones extraordinarias, y segunda sesión ordinaria, celebradas los días 2, 11 y 21 de enero de 2021.

Además, durante el desarrollo de la segunda sesión ordinaria dentro del Proceso Local Ordinario 2020-2021, del Consejo General, se aprobaron los siguientes **8 proyectos de acta**, los cuales se elaboran en la Coordinación Jurídica:

Sesiones Extraordinarias	
5 de noviembre de 2020 Vigésima segunda	
11 de noviembre de 2020 Vigésima tercera	
18 de noviembre de 2020 Vigésima cuarta	
19 de noviembre de 2020 Vigésima quinta	
30 de noviembre de 2020 Vigésima sexta	
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	
Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
6 de diciembre de 2020 Sesión solemne de inicio	11 de diciembre de 2020 Primera
17 de diciembre de 2020 Primera	

Quedando pendientes de elaborar y presentar para aprobación **5 proyectos de acta**, mismos que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
21 de enero de 2021 Segunda	23 de diciembre de 2020 Segunda
	30 de diciembre de 2020 Tercera
	2 de enero de 2021 Cuarta
	11 de enero de 2021 Quinta

2.1.1.1. Elaboración de proyectos de acuerdo.

Revisión del proyecto de Punto de Acuerdo identificado con la clave IEEBC-CG-PA03-2021 por el que se aprueba **“SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES AL CARGO DE LA GUBERNATURA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”**, el cual fue aprobado por unanimidad durante la segunda sesión ordinaria del Consejo General en fecha 21 de enero de 2021.

Elaboración del proyecto de Punto de Acuerdo identificado con la clave IEEBC-CG-PA04-2021 por el que se **“AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICO NÚMERO UNO Y FINANCIERO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, el cual fue aprobado por unanimidad durante la sexta sesión extraordinaria del Consejo General en fecha 29 de enero de 2021.

2.1.2. Asistencia a la Junta General Ejecutiva.

En esta actividad se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de enero de 2021.

Durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobaron los siguientes proyectos de acta:

Sesiones Ordinarias
10 de diciembre de 2020 Decima segunda

Quedando pendiente de elaborar y presentar para aprobación un proyecto de acta, mismo que se especifica a continuación:

Sesiones Ordinarias
7 de enero de 2021 Primera

2.1.3 Asistencia técnica y legal en las sesiones de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y sesiones de dictaminación, de los proyectos de dictamen que a continuación se indica:

NÚMERO DE DICTAMEN	REUNIÓN DE TRABAJO	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN	DICTAMEN
31	6 de enero de 2021	8 de enero de 2021	“VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.
32	6 de enero de 2021	8 de enero de 2021	“VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.

Los dictámenes de referencia fueron aprobados por unanimidad por parte de la Comisión, y posteriormente por el Consejo General durante la quinta sesión extraordinaria de fecha 11 de enero de 2021.

2.1.4. Asistencia técnica y legal a la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales.

Se realizaron actividades de coordinación y alimentación para incorporar material didáctico e informativo sobre diversos cursos de capacitación para consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales electorales en la plataforma tecnológica *Google Classroom*, sobre los siguientes temas:

TEMA	ÁREA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN
Proceso Electoral Concurrente	Departamento de Procesos Electorales
Oficialía Electoral	Coordinación Jurídica
Régimen Sancionador	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Medios de Impugnación	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Delitos Electorales	Coordinación Jurídica
Transparencia	Unidad de Transparencia y Unidad de Archivo
Código de Ética	Departamento de Control Interno
Combate a la corrupción	Departamento de Control Interno
SIRACOD	Coordinación de Informática y Estadística Electoral

2.1.5 Asistencia a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

- Análisis y estudio de la trascendencia de la solicitud de referéndum constitucional identificada con la clave IEEBC/CG/REFC/001/08-08-2020.
- Análisis, estudio y elaboración del proyecto de punto de acuerdo por el que se *“Resuelve la improcedencia de la solicitud de referéndum constitucional identificada con la clave IEEBC/CG/REFC/001/08-08-2020”*.

2.2. ELABORACIÓN O REVISIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Derivado de la atribución para la elaboración, revisión y validación de los convenios por parte de la Coordinación Jurídica, se llevó a cabo la revisión y validación de los siguientes contratos:

- Revisión y validación del contrato modificatorio de prestación de servicios con la persona moral **CENTRO DE VIGILANCIA Y OBSERVACIÓN S.A. DE C.V.**, para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia a través de la instalación y monitoreo de alarma para el edificio que alberga oficinas de Tijuana del Instituto.
- Revisión y validación del contrato modificatorio de prestación de servicios con la persona moral **DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.**, para la contratación del servicio de fotocopiado.
- Revisión y validación del contrato de modificatorio de prestación de servicios con la persona moral **FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.**, para la contratación del servicio de fumigación y control de plagas.
- Revisión y validación del contrato modificatorio de prestación de servicios con la persona moral **GRUPO SATA S.A. DE C.V.**, para la contratación de servicio de fumigación y control de plagas.
- Revisión y validación del contrato modificatorio de prestación de servicios con la persona moral **ECO MANAGEMENT S.A. DE C.V.**, para la contratación del servicio de recolección de basura, residuos industriales no tóxicos.
- Revisión y validación del contrato de arrendamiento con la persona **GUILLERMINA TAMAYO GARCÍA** en representación del **C. JOSE ANTONIO IBARRA CORTEZ**, para la contratación de una bodega.
- Revisión y validación del contrato de prestación de servicios con la persona moral **KONECTA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, para la contratación del servicio de acceso a internet.

2.3. NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

De conformidad con la normatividad electoral, esta Coordinación a través del Área del Secretariado y el Notificador es responsable de llevar a cabo los actos **de notificación en lo relacionado a las convocatorias a sesión del Consejo General; la Junta General Ejecutiva; las derivadas de los cumplimientos emanados de los acuerdos aprobados por dichos órganos colegiados; y las instruidas por la Secretaría Ejecutiva**, ejerciendo dichas funciones siempre que la ley electoral o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos jurídicos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, párrafo segundo, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 6 numeral 3, incisos a) y d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y 11, numera 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del IEEBC, se informa que, esta Coordinación realizó todas las gestiones y trámites necesarios para la creación de las cuentas institucionales de correo electrónico para las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General de este Instituto, a fin de que **las convocatorias a sesiones virtuales totales del Consejo General y sus comisiones se lleven a cabo vía notificación electrónica a través de las cuentas de correo electrónico institucional proporcionadas para tales efectos.**

Vale la pena resaltar que, a la fecha en que se informa, se han creado y entregado **21 cuentas de correo institucionales correspondientes a las diversas representaciones partidistas**, de las cuales se estará dando seguimiento en su implementación como el medio legal y reglamentario para el desahogo de las notificaciones electrónicas que sean instruidas a través de dicha vía.

Derivado de las atribuciones en comento, se llevaron a cabo las diligencias de notificación siguientes:

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General	0	100	6	77	183
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	40	105	10	50	205
Departamento de Administración	0	2	0	0	2
Coordinación Jurídica	0	0	0	14	14
Interventora (partido transformemos)	0	0	2	0	2
TOTAL	40	207	18	141	406

3. ACTIVIDADES EN TRÁMITE

3.1. Conformación de expedientes digitales y verificación del cumplimiento de requisitos de elegibilidad de las personas aspirantes a ocupar las vacantes y, en su caso, integrar la lista de reserva de consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

3.2. Análisis de la propuesta de reforma al Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, formulada por la Unidad de Transparencia.

3.3. Análisis de la propuesta de reforma al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, formulada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

3.4. Elaboración del proyecto de Lineamientos para regular el Procedimiento Laboral Sancionador, el Recurso de Inconformidad y la Conciliación Laboral aplicables para el personal del Instituto, en atención a lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del INE.

3.5. Elaboración del proyecto de Lineamientos para regular las notificaciones electrónicas y los estrados electrónicos, en cumplimiento al artículo tercero transitorio de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

3.6. Análisis y revisión del proyecto de Lineamientos para regular las sesiones de cómputo distrital para el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, formulado por el Departamento de Procesos Electorales.

3.7. Elaboración de informes anuales de actividades correspondientes al año 2020 de las comisiones de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto.

4. ACTIVIDADES PRÓXIMAS A REALIZAR

4.1 Elaboración de la propuesta de reforma al Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

4.2. Desahogo de las etapas de la Convocatoria pública para cubrir las vacantes en cargos de consejera y consejero electoral de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como para conformar una lista de reserva con personas habilitadas para desempeñar el cargo referido en caso de vacantes adicionales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4.3. Elaboración de la propuesta de calendario de actividades de los consejos distritales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a petición de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a 1° de febrero de 2021.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(Rúbrica)

LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
EL COORDINADOR JURÍDICO